



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 20 de diciembre de 1979

Número 74

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 137

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.— Se autoriza al Ejecutivo Local, a permutar un inmueble propiedad del Gobierno del Estado, por otro propiedad del C. LIC. JAIME ALMAZAN DELGADO.

ARTICULO SEGUNDO.— El Ejecutivo entregará en permuta un terreno de su propiedad, ubicado en la Ciudad de Toluca, Méx., que mide y linda:

AL NORTE, 12.00 Metros con la Sra. Angela Gómez.

AL SUR, 12.00 Metros con la calle José María Arteaga;

AL ORIENTE, 75.00 Metros con Mariano López Vargas; y

AL PONIENTE, 75.00 Metros con Sucesores de J. Refugio Almazán.

A su vez el C. Lic. Jaime Almazán Delgado, entregará un terreno de su propiedad ubicado en el número 409 de las calles de Juan Alvarez de esta Ciudad, el cual mide y linda:

AL NORTE, 13.50 Metros con Moisés Blanquel y 4.50 Metros con calle de su ubicación;

AL SUR, 13.50 Metros con la calle de José María Arteaga;

AL ORIENTE, 8.30 Metros y 129.70 Metros con Juana López Vda. de García, Angela Gómez y Josefa Gómez; y

AL PONIENTE, 53.80 Metros y 84.20 Metros con Aurelio Barrios Orozco y Angelina Rojas de Molina.

Con excepción de una superficie de 1,037.00 M2., que se reserva para sí, la cual mide y linda:

AL SUR, 13.65 Metros con la calle de José María Arteaga;

AL NORTE, 14.00 Metros con el resto del Terreno;

AL ORIENTE, 75.00 Metros con propiedad de Juana López Vda. de García Ahora José Caire; y

AL PONIENTE, 75.00 Metros con propiedad del Gobierno del Estado de México.

“AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO”

Tomo CXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 20 de Dic. de 1979 | No. 74

SUMARIO:**SECCION TERCERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****DECRETOS EXPEDIDOS POR LA XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO.**

Número 137.—Se autoriza al Ejecutivo Local, a permutar un inmueble propiedad del Gobierno del Estado, por otro propiedad del C. LIC. JAIME ALMAZAN DELGADO.

Número 138.— Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Amecameca, Méx., a contratar un empréstito con la Sucursal de Banca Serfin, S.A. en Amecameca, Méx., hasta por la suma de \$ 375,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Número 139.— Se segregan las localidades conocidas como "LA CIMA" y "LA CAÑADA", del Pueblo Ignacio Allende del Municipio de Huixquilucan, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4668, 4701, 4705, 4703, 4670, 4755, 4702, 4738, 4739 4744 4745 4746 4747 4748 4749 4750 4751 4752 4753 y 4754

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4740, 4741, 4742 y 4743.

(viene de la primera página)

ARTICULO TERCERO.— El inmueble que obtenga el Ejecutivo en esta Permuta, será destinado en la ampliación de las obras de reacondicionamiento y ampliación de la Escuela Secundaria Número 2 de Esta Ciudad de Toluca, Méx., "Lic. Adolfo López Mateos".

ARTICULO CUARTO.— Se faculta al Ejecutivo, para que por sí o a través de sus representantes o apoderados legalmente investidos comparezca a otorgar las escrituras correspondientes en la permuta de que se trata.

TRANSITORIOS

ARTICULO UNICO.— El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Diputado Presidente, **Profr. Juan Ramos Arenas**.— Diputado Secretario, **Lic. Armando Estrada Bernal**.—Diputado Secretario, **C. Romualdo García Cruz**.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 19 de Diciembre de 1979.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C.P. Juan Monroy Pérez.

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 138

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Amecameca, Méx., a contratar un empréstito con la Sucursal de Banca Serfin, S.A., en Amecameca, Méx., hasta por la suma de \$375,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. O, para aplicarse al pago del anticipo por las obras de alumbrado público en las Avenidas Principales y Plaza de la Constitución de su Cabecera Municipal.

ARTICULO SEGUNDO.—El crédito de referencia se sujetará a las siguientes bases:

A).—El plazo de amortización será el que fijen las partes, sin rebasar el término de cinco meses.

B).—Los intereses se pactarán al tipo de cambio que rija en el Mercado de Valores al momento de celebrarse el Contrato de Apertura de Crédito.

C).—Se documentará en la forma que las partes lo estipulen.

D).—Como fuente específica de pago se afectarán los Ingresos Municipales, preferentemente los derivados de las obras de que se trata.

ARTICULO TERCERO.—Se faculta al H. Ayuntamiento del Municipio de Amecameca, Méx., para sentar y establecer las demás bases que estime convenientes o necesarias en el Contrato de Apertura de Crédito respectivo.

ARTICULO CUARTO.—Se faculta al H. Ayuntamiento del Municipio de Amecameca, Méx., para que por sí o a través de sus representantes o Apoderados legalmente investidos, comparezca a suscribir el Contrato de Apertura de Crédito correspondiente, así como los documentos mercantiles que se deriven del mismo.

TRANSITORIO.

ARTICULO UNICO.—Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Diputado Presidente, **Profr. Juan Ramos Arenas.**—Diputado secretario, **Lic. Armando Estrada Bernal.**—Diputado Secretario, **C. Romualdo García Cruz.**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 19 de diciembre de 1979.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

C.P. Juan Monroy Pérez.

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 139

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.— Se segregan las localidades conocidas como "LA CIMA" y "LA CAÑADA", del Pueblo Ignacio Allende del Municipio de Huixquilucan, Méx. al que actualmente pertenecen, para formar un solo Centro de Población con la categoría Política de Ranchería con la denominación de "LA CAÑADA".

ARTICULO SEGUNDO.— El H. Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, Méx., hará la declaratoria correspondiente y proveerá lo necesario en la esfera administrativa para la exacta observancia y aplicación de este Decreto.

TRANSITORIOS

ARTICULO UNICO.— Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en Toluca de Lerdo, Méx., a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Diputado Presidente, **Profr. Juan Ramos Arenas.**—Diputado Secretario, **Lic. Armando Estrada Bernal.**—Diputado Secretario, **C. Romualdo García Cruz.**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 19 de Diciembre de 1979.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

C.P. Juan Monroy Pérez.

FE DE ERRATA, del Decreto número 135 expedido por la XLVII Legislatura del Estado, publicado en la Gaceta del Gobierno, Sección Tercera número 72, el sábado 15 de diciembre de 1979.

En la primera página, primera columna, artículo primero, tercera línea, dice: los de Toluca A.C., una superficie de terreno de 3.5

Debe Decir: los de Toluca A.C., una superficie de terreno de 3.0

Toluca, Méx., 19 de diciembre de 1979.

ATENTAMENTE

LA DIRECCION

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE VALLE DE BRAVO EDICTO

SR. ROBERTO ZEA CASTILLO:

DANIEL SAENZ JAIMES, en el expediente marcado con el número 84/979, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapción de un terreno de labor, ubicado en el Municipio de Ixtapan del Oro, perteneciente a este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, que mide y linda: ORIENTE 95.00 M. linda con LEODEGARIO LIMAS Y HERMANOS; sirviendo de lindero un callejón denominado el Calvario, PONIENTE En línea irregular de 160.00 M. con terreno de ADELINA LIMAS, sirviendo de lindero un arroyo denominado "AGUA AMARILLA"; NORTE 115.00 M. con propiedad de ANTONIO LIMAS GARDUÑO, sirviendo de lindero un callejón denominado "PIEDRA CHINA"; SUR 26.16 M. con propiedad del señor JOSE FIERRO Y MOISES GOMEZ, y en 40.00 M. con el callejón del CAMPOSANTO. El presente inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo la partida número 401, a fojas 34 frente y vuelta, del libro PRIMERO, SECCION I, VOLUMEN III, de fecha 2 de agosto de 1959 a favor de usted señor ROBERTO ZEA CASTILLO. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría, las copias simples del traslado de la demanda. Apercebido que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en Rebelría y se le harán las posteriores notificaciones por Rotulón que se fijará en los estrados del Juzgado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en Gaceta de Gobierno del Estado, para su conocimiento y efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., a 19 de septiembre de 1979.—ATENTAMENTE. El C. Secretario del Juzgado. P.D. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4668.—11, 20 y 29 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE IXTLAHUACA EDICTO

SERAFIN LEON SANCHEZ, promueve bajo el expediente 267/979, Diligencias Información Ad perpetuam, fin acreditar posesión que dice tener desde hace más de seis años de un predio rústico ubicado en el paraje denominado la Loma de XSINIJI, del pueblo de Santa Clara de Juárez del Municipio de San Bartolo Morelos, de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias NORTE 109.00 mts. con Jesús León y en otra línea 36.00 con Barranca. SUR 153.00 mts. con Manuel León anteriormente y actualmente con Reginaldo Sánchez León.—ORIENTE 44.00 mts. con anteriormente Rubén León y actualmente con Macario Huitrón y José León, PONIENTE 34.74 Mts. con Luis León García anteriormente y actualmente con Serafín León Sánchez. y en otra línea de 29.60 mts. con una barranca. Con superficie aproximada de 0-73-89—Has. para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y Noticiero, editanse Toluca, Méx., cumplimiento artículo 2898 Código Civil vigor. A los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario. Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

4701.—15, 20 y 22 Dic.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC EDICTO

BALTAZAR VIDAL GILBERTA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información de Dominio, en este Juzgado Sexto Civil de Tlalnepanitla, México, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente No. 2499/79, sobre un predio denominado TERRENO ubicado en Hidalgo 313 Bis Tuipetlac, Estado de México, Ecatepec de Morelos, Méx., y bajo las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE 19.90 Mts. con Petra Garcés, AL SUR 13.85 mts. con Gloria Pérez, AL ORIENTE 12.00 metros, con calle Hidalgo, al Poniente en 12.00 mts. con Olga Valdez, con superficie de: 195.00 mts., para su publicación, por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y La Provincia, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, México, diez de diciembre de 1979.—Doy fe.—El Tercer Secretario. Lic. O. Ulices Ramírez Aragón.—Rúbrica.

4705.—15, 20 y 22 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 809/979. En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue el señor Licenciado VICTOR CASTRO LOPEZ, en contra del señor FERNANDO BOBADILLA MARTINEZ. El Ciudadano Juez Tercero de lo Civil, señaló LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio, Un automóvil marca FORD LTD, modelo 1975, cuatro puertas con número de Registro Federal de Automóviles 3170896, con número de motor AF-63-PR-12614, color negro, sin placas de circulación, equipado con auto estéreo y un radio transmisor marca MONA Sharp, con rines de magnesio y llantas anchas, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$ 64,000.00 en que fue valuado por los peritos nombrados.— Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores por medio de este que se publicará en la Gaceta del Gobierno, por tres veces, dentro de nueve días.— Toluca, México, a 6 de diciembre de 1979.—El C. Secretario. Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

4703.—15, 20 y 22 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIA TREJO PAGOLA.

RAUL RIVERO NAREZ, en el expediente marcado con el número 2896/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapción, del lote de terreno número 34, manzana 86, de la Colonia Metropolitana Primera Sección de este Municipio de Cd. Netzahualcóyotl; que mide y linda: Al Norte 16.82 Mts. con lote 33; Al Sur 16.82 Mts. con lote 35; Al Oriente 8.00 mts. con calle Relox; Al Poniente 8.00 Mts. con lote 23; con una superficie de 134.56 Mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación, de este edicto quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4670.—11, 20 y 29 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MARGARITA VELAZQUEZ DE VICTORIA, en el expediente No. 417/79, promueve diligencias de Información de dominio para acreditar la posesión del terreno denominado "Calderones" ubicado en Buenavista Municipio de Villa Guerrero, México, que mide y linda: Norte en tres líneas una de 78.00 Mts. otra de 120.00 Mts. y otra de 55.00 Mts. con Cutberto García Figueroa; Sur en tres líneas una de 78.00 mts. con José Madero otra de 109.00 Mts. y otra de 37.00 mts. con Porfirio Sotelo. Oriente. en dos líneas una de 42.00 Mts. con Francisca Millán y la otra de 36.00 mts. con José Mader Poniente. en dos líneas una de 46.00 mts. y otra de 24.00 mts. con María Concepción Ruiz y Porfirio Sotelo. Con superficie de 11,561.00 Mts.2.

En cumplimiento al artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno del Estado y en otro periódico de mayor circulación se editan en Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Méx., a 4 de diciembre de 1979.—Doy fe.—El C. Secretario Civil. P.J.J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4755.—20 y 25 y 27 Dic.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente número 2998/78, promovido por JUAN MANUEL FREYRIA PEREZ, en contra de A. B. MEX., S.A. fueron señaladas las DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, para que tenga verificativo la primera Almoneda de Remate de los bienes que a continuación se citan:

- 1 Escritorio Ejecutivo con mesa lateral.
- 1 Mueble Credenza de dos puertas.
- 1 Sillón Ejecutivo.
- 2 Libreros.
- 4 Sillas para visita.
- 1 Sillón de dos plazas.
- 1 Archivero de Madera de tres gavetas.
- 3 Escritorios con mesa lateral.
- 1 Escritorio de madera con siete cajones.
- 1 Escritorio Secretarial de dos cajones.
- 6 Sillas Secretariales.
- 4 Sillones de Espera tipo colonial.
- 1 Mesita de revistas.
- 1 Máquina de escribir marca everest, modelo k-2, serie 55.
- 1 Protectora de cheques marca Paymaster modelo X-550, serie 98 cl8747.
- 1 Reloj checador con tarjetero marca personal simplex JC.
- 1 Refrigerador Marca Kelvinator.
- 1 Acrílico.
- 1 Máquina sumadora marca precisa modelo 110-11-8 serie 255474.
- 1 Lámpara colonial.
- 3 Archiveros de tres gavetas.
- 2 Muebles credenza de 2 y 5 cajones.
- 1 Sillón Ejecutivo.
- 1 Acrílico.
- 1 Máquina de Escribir Olimpia.
- 1 Escritorio Secretarial.
- 2 Sillas de Madera forradas de vinil.
- 1 Congelador marca Tyler, mod. fs-25.
- 1 Báscula 3 plazas romana de 500 Kgs., marca Oken.
- 1 Estufa de gas con tres quemadores.
- 2 Marmitas de acero inoxidable de 60 litros.
- 1 Marmita de acero inoxidable de maroma de 450 litros.
- 2 Marmitas de acero inoxidable de 450 litros.
- 1 Fogón marca San-son modelo 53.
- 1 Mesa lavadora de verduras.
- 1 Máquina peladora de papas marca Hobart modelo 6015-P.

- 1 Sierra eléctrica para carne marca Ti-bone modelo 111.
- 1 Máquina formadora de hamburguesas, marca Hollymatic.
- 1 Molino para carne marca Hobart modelo 48-12-D.
- 1 Rebanador de verduras con disco marca Hobart modelo VS-9.
- 1 Araña y flecha con 5 discos rebanadores marca Hobart.
- 1 Molino para carne con un cedazo marca momat modelo 3032.
- 2 Cedazos de acero inoxidable Momat.
- 1 Despulpador refinador con 4 cribas marca Poli modelo M-6.
- 1 Mesa de Acero Inoxidable de 2.80 x 1.00 mts. marca Vergara.
- 1 Marmita de 3 patas con agitador de 500 litros marca Pinky.
- 1 Banda transportadora de latas.
- 1 Lavadora de latas con motobomba.
- 1 Transportador precalentador exhauster de 6.00 mts., de largo.
- 2 Mesitas de Acero Inoxidable.
- 1 Caldera de vapor marca cleaver brooks modelo BF-117-6.
- 1 Chimenea para caldera de vapor de 12" de diámetro por 7.00 Mts. de altura.
- 1 Motobomba super de turbina.
- 3 Tinacos para agua de 200 Lts. c/u.
- 2 Autoclaves de 48" de diámetro.
- 8 Canastillas de .81 x .81 x .46 Cms.
- 1 Motobomba centrífuga trifásica marca cerro modelo MC-9.
- 1 Válvula sinclair collina marca Bellows.
- 1 Equipo contralor registrador de temperatura marca Taylor.
- 1 Tablero eléctrico de 6 zonas.
- 1 Estructura de viquetas de fierro para polipasto.
- 2 Polipastos de 500 Kgs. c/u marca Coch y Oneto.
- 2 Extractores de pared marca arnee.
- 2 Electro-Insecto marca Electro-selt.
- 1 Compresor de dos bandas marca Berhard modelo 2E-101-VF8.
- 1 Compresor de tres bandas marca Curtis Modelo St. Luis.
- 1 Selladora para bolsas de celofán marca Douhboy.
- 1 Pistola aplicadora de goma marca Jet Melt modelo 375.
- 1 Carretilla tipo Jalón Polycar.
- 1 Estufa eléctrica bacteriológica J.M. Ortiz modelo E-40.
- 1 Horno Eléctrico bacteriológico marca J.M. Ortiz modelo HV-40.
- 1 Mesa de acero inoxidable marca superama.
- 1 Báscula de 5 Kg. marca atómica.
- 6 Canastillas para autoclave redondas marca poli.
- 1 Motobomba de turbina marca Aurora Picas modelo AV-4.
- 26 Hojas para cancer tubular.

Sirviendo de base a la almoneda la cantidad de \$1,295,844.00 valor pericial asignado a los bienes de cuyo remate se trata; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor.

Para su publicación por tres veces dentro del término de tres días en el Periódico Oficial del Estado "Gaceta de Gobierno" y para ser fijado en la puerta de este Juzgado, en igual forma, se expide el presente en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., a los Diez días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos. **Jorge Jiménez Hinojosa.**—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SEÑOR BERNARDO ECKSTEIN SALZ.

El Señor FILIBERTO SOLIS JIMENEZ, le demanda bajo el Exp. Núm. 1221/79, del Juicio ORDINARIO CIVIL USUCAPION, respecto de una fracción de terreno que se encuentra ubicado en la Ex-Hacienda de San José Santiago, Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, con fecha catorce de Noviembre del año en curso, el C. Juez dictó un auto ordenando se le emplazó por edictos al desconocerse su domicilio actual, a fin de que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación del edicto correspondiente, ocurra a este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por confeso de la misma y se le seguirá el Juicio en su rebeldía, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría, previniéndole igualmente señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno y El Rumbo que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezca a deducir sus derechos, y se expide a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario. Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica
4738.—20, 29 Dic. y 8 Enero

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXP. No. 417/79
PRIMERA SECRETARIA

SRA. BERTHA FERNANDEZ TERRAZAS.

PALEMON HERNANDEZ ORTEGA Y LA SUCESION INTES-TAMENTARIA DE MANUEL ORTEGA ARIZA, representada por el Sr. MANUEL ROBERTO ORTEGA VILLAGRA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la reivindicación del lote treinta y uno del terreno de Común repartimiento Ubicado en el cerro de Sn. Andrés Atenco de este Municipio de Tlalnepantla, con una superficie de NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en cuarenta y ocho metros con Punta Cerrada; AL SUR: en la misma medida con Camino Vecinal; AL ORIENTE: en ciento noventa metros; setenta centímetros con Fraccionamiento Los Pirules; y AL PONIENTE: en ciento noventa metros con setenta centímetros con Fraccionamiento Los Pirules.

Haciendo de su conocimiento, que deberá apersonarse al Juicio dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado apercibida que de no comparecer se seguirá el Juicio en su rebeldía. Y las ulteriores notificaciones se harán por Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Tlalnepantla, México, a catorce de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. P.D. De Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.
4739.—20, 29 Dic. y 8 Enero

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE No. 2309/79
SEGUNDA SECRETARIA.

TOMAS RODRIGUEZ MORAN.

Promueve Inmatriculación, respecto del terreno denominado "TEPOCIZINTLA", que se encuentra ubicado en Santa Clara, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 39.15 metros, linda con Tomás Rodríguez; AL SUR 36.85 metros, linda con calle Mariano Escobedo; AL ORIENTE: 22.63 metros, linda con Manuel García Rodea; AL PONIENTE 25.2 metros, linda con Tomás Rodríguez, con una superficie de 905.35 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y Provincia, Toluca y en este Distrito Judicial, Ecatepec de Morelos, Estado de México a veintiseis de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Horacio Gómez Morales.—Rúbrica.
4744.—20 Dic. 1o. y 12 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

SALVADOR MEDINA ARREDONDO, promueve Diligencias de Información Ad perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener respecto de un predio denominado "EL TEJOCOTE" ubicado en el Pueblo de San Miguel Atlamajac, Municipio de Temascalapa de este Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 175.00 mts. con Ejido de San Luis Tecuautitlán.— SUR: 175.00 mts. con Ejido Escolar de San Miguel Atlamajac.— ORIENTE 161.00 mts. con Barranca y PONIENTE:— 235.00 mts. con Crescencio Franco Tomás González y Rafael Medina. C. Juez ordena publicidad en periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero de la Ciudad de Toluca por tres veces de tres en tres días, personas creance derechos acudan este Juzgado.— Otumba, Méx., a 5 de Diciembre de 1979.—Doy fe.— El C. Secretario del Juzgado. C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.
4745.—20, 25 y 27 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

VICTORIA BRACHO CABRERA DE MATAMOROS, promueve en este Tribunal, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de INFORMACION AD PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión como medio para acreditar dominio pleno sobre un predio urbano ubicado en el Barrio de San Lorenzo de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE, 15.00 mts., con Jesús Flores Oliva; AL SUR 15.00 Mts., con Isabel Rivero Meléndez; AL ORIENTE 56.00 Mts., con Celsa Embarcadero, Y AL PONIENTE 56.00 Mts., con Roberto Téllez Domínguez, con una superficie de 840.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, Zumpango, México, veintiocho de noviembre de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.
4746.—20, 25 y 27 Dic.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. 800/79
SEGUNDA SECRETARIA.

SR. FELIPE REYES HERNANDEZ.

Promueve Inmatriculación, respecto del inmueble "TERCER MILTENCO" ubicado en San Sebastián Xolapa de este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 4.00 mts., con Juan Cervantes Rocha; AL SUR 4.00 mts., con Juan Cervantes Rocha; AL ORIENTE 18.00 mts., con Juan Cervantes Rocha; AL PONIENTE 18.00 Mts., con Alfredo Vargas.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, México, Texcoco, México, a siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.
4747.—20 Dic. 1o. y 12 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

ASCENCION, PEDRO, CANDELARIO y JOSE TOMAS, todos de apellidos RIVAS MONTALVO, promueven diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio rústico denominado EL FRESNO ubicado en el pueblo de Buena Vista de este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 137.00 mts., con Leandro Meneses; SUR 123.00 mts. con Sucesión de Aurelio Montalvo. ORIENTE: 68.00 mts., con Sucesión de Agustín Meneses y PONIENTE 23.00 mts., con Sucesión de Aurelio Montalvo.— C. Juez ordena publicidad, en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero de la Ciudad de Toluca por tres veces de diez en diez días.— Otumba, Méx., a 5 de Diciembre de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.J. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.
4748.—20 Dic., 1o. y 12 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JOSE FLORES FLORES, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio denominado "SAN SIMON" ubicado en el Pueblo de Reyes Acozac, Municipio de Tecamac de este Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 105.50 mts., con Antonia Meléndez.— SUR 44.50 mts., con Javier Corrales.— ORIENTE 169.00 mts., con Javier Corrales. PONIENTE 191.50 Mts., con Carretera, México Laredo, C. Juez ordena publicidad en periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero de la Ciudad de Toluca por tres veces de diez en diez días. Otumba, México, a 5 de Diciembre de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **C. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica.

4749.—20 Dic. lo. y 12 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

MANUEL GONZALEZ ISLAS, promueve Diligencias de INMATRICULACION respecto de un predio denominado "XALPA" ubicado en el pueblo de Ozumbilla, Municipio de Tecamac de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias. NORTE 14.80 mts., con Teodoro Martínez. SUR 14.40 mts., con calle 13 de Septiembre ORIENTE 21.35 Mts., con Callejón Privado y Mauro Jiménez y Delfino Avila Romero PONIENTE 21.35 mts. con Joaquina Germán Pérez. C. Juez ordena publicidad en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero de la ciudad de Toluca, por tres veces de diez en diez días.—Otumba, México, a 5 de Diciembre de 1979.—Doy fe.—El secretario del Juzgado. **C. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica.

4750.—20 Dic. lo. y 12 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ROSA CARMEN BARRERA PLIEGO MERAZ, promoviendo en el expediente Núm. 406/979, Diligencias de Información de Dominio fin de acreditar posesión dice tener más de diez años sobre terreno rústico que se encuentra ubicado en la Ranchería de Reynoso, denominado "EL CERRO DEL PALMAR u HOYA DEL FRIJOL", perteneciente al Municipio de Coatepec, Harinas, Méx., mide y linda: NORTE 51.00 Mts., con la señora Sara Beltrán, SUR 48.00 Mts., con los señores Onésimo Arizmendi y Arnulfo Carreño Beltrán, al ORIENTE 146.00 mts., con el señor José Millán y al PONIENTE 146.00 mts., con la señora Rosa Carmen Barrera Pliego Meraz.

Cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil, para su publicación tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de Mayor circulación, editance en la ciudad de Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, Méx., a los veintidos días del mes de noviembre de 1979. El Secretario Civil del Juzgado.— **P.J. J. Ascención Mendoza Pineda.**—Rúbrica.

4751.—20, 25 y 27 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ASCENCION GOMEZ CRUZ, promoviendo en el expediente Número 422/979 Diligencias de Información de Dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre terreno rústico propiedad particular denominado "LA LOMA DE LA COYOTERA", ubicado en Ranchería del Arenal, perteneciente al Municipio de Ixtapan de la Sal, este Distrito que mide y linda: NORTE 180.00 Mts., con un arroyo; SUR 370.00 mts., con Jesús Ayala; ORIENTE 720.00 mts., Silviano Ayala y PONIENTE. 780.00 mts., con Pedro Arizmendi.

Cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil para su publicación tres veces, de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y otro periódico de Mayor Circulación, editance en la ciudad de Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, Méx., a los cinco días del mes de diciembre de 1979.— El Secretario Civil del Juzgado. **P.J. J. Ascención Mendoza Pineda.**—Rúbrica.

4752.— 20, 25 y 27 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ASCENCION GOMEZ CRUZ, promoviendo en el expediente número 423/979 Diligencias de Información de Dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre terreno rústico de común repartimiento denominado "EL REMUDADERO", ubicado términos pueblo de Tecomatepec, perteneciente al Municipio de Ixtapan de la Sal, este Distrito, que mide y linda: NORTE 104.75 mts., con Rosa Carmen Barrera Pliego Meraz; SUR 188.50 mts. con Niceforo Nájera; ORIENTE 125.50 mts. con Niceforo Nájera y PONIENTE 188.85 mts. con sucesión finado Lauro Ayala.

Cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil para su publicación tres veces, de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y otro periódico de Mayor Circulación, editance en la ciudad de Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, Méx., a los cinco días del mes de diciembre de 1979.— El Secretario Civil del Juzgado. **P.J. J. Ascención Mendoza Pineda.**—Rúbrica.

4753.—20, 25 y 27 Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARIA TRINIDAD VALDES VIUDA DE GARCIA, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, respecto de los predios denominados "SANDEDEJE", "SAN JUAN", "CIENEGUILLAS", LA CAÑADA, XITANICA y ENI, ubicados todos en términos del Municipio de Santiago Tlaquila de Fabela, Estado de México los cuales miden y lindan:

"SANDEDEJE", al Norte 41.00 Mts. con Gonzala Hernández y Víctor Alcántara al Sur, en dos tramos 35.20 Mts. y 18.50 Mts. con vereda y Refugio Valdez.— Al Oriente en dos tramos uno de 57.50 Mts. y otro de 28.50 Mts. con Camino Vecinal y Refugio Valdez.— Al Poniente 98.00 Mts. con Elena Rosas; con superficie de 4,242.80 M2.

"SAN JUAN" Al Norte 125.75 Mts. con Abel Rosas Al Sur 125.65 con Manuela Silvas y Carlos Vargas Al Oriente 15.50 Mts. con vereda Al Poniente 25.50 con camino Vecinal, con superficie de 2,577.75 M2.

"CIENEGUILLAS", Al Noreste 19.00 Mts. con Camino Vecinal Al Sur 66.00 con Atanasio García Al Oriente 35.50 Mts. con Camino Vecinal; Al Poniente 7.00 Mts. con Federico González; Al Noroeste 54.00 Callejón Público. con superficie de 2,182.65 M2.

"LA CAÑADA" Al Norte 172.00 Mts. con Pipino Villafranco y Josefa Olmos; Al Sur en dos partes, 46.00 y 119.00 con una Barranca; Al Oriente 74.00 Mts. con un callejón, al Poniente 10.32 con Pipino Villafranco con Superficie de 9,630.00 M2.

"XITANICA", Al Norte en dos partes, 35.00 Mts. y 13.00 Mts. con Pilar Lora, Al Sur en tres partes, 30.50 Mts. 40.00 y 33.70 Mts. con Elena Vargas, Josefa Chávez y un Caño. Al Oriente en dos partes, 66.80 Mts. y 12.00 con Pilar Lora y Porfirio González. Al Poniente 81.00 con una Vereda. Al Noroeste 9.00 con Pilar Lora. Al Sureste 24.00 Mts. con Camino Vecinal. Al Suroeste 22.50 Mts. con Elena Vargas con superficie de 8,536.15 M2.

"ENI" Al Norte 111.00 Mts. con Justiniano Chávez; Al Sur 101.00 con camino vecinal; Al Oriente 32.00 con vereda; Al Poniente 30.90 Mts. con camino vecinal con superficie de 3,404.80 M2.

Para su publicación en el periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO" DEL ESTADO y LA PROVINCIA que se editan en la ciudad de Toluca y esta ciudad respectivamente, con intervalos de diez días en cada uno de ellos por tres veces. Se expide a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. **C.P.J. Angel Valdez Urbina.**—Rúbrica.

4754.—20 Dic. lo. y 12 Enero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**NOTARIA PUBLICA NUM. 1****TLALNEPANTLA, MEX.****AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber:

Que a solicitud de la señora MICAELA HERNANDEZ SANCHEZ VIUDA DE PALMA, en Acta por mi consignada en la Partida No. 10,602 del Volumen 142 de mi Protocolo, se radicó en esta Notaría de mi Titularidad para su tramitación Notarial, la Sucesión Testamentaria del señor PABLO PALMA SOTO, su cónyuge, que falleció el 17 de septiembre del año en curso, según consta de la copia certificada del Acta del Registro Civil de su defunción.

Para el efecto, la mencionada señora MICAELA HERNANDEZ SANCHEZ VIUDA DE PALMA, me entregó también el testimonio primero original del Testamento Público Abierto que en su oportunidad otorgó el hoy de cujus, reconoció su validez plena, aceptó la herencia siendo único y universal heredero y su Institución de Albacea, cargo éste que protestó cumplir fiel y legalmente habiendo agregado que como tal procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes efectos a la Sucesión de que tenga conocimiento.

Tlalnepantla, Méx., a 26 de noviembre de 1979.

El Notario Público No. 1 del Distrito.

Lic. JORGE VERGARA GONZALEZ.—Rúbrica

VEGJ—160405.

4740.—20, y 27 Dic.

NOTARIA PUBLICA NUM. 1**TLALNEPANTLA, MEX.****AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber:

Que a solicitud de los señores JESUS, MARTHA y HERMINIA MEDINA DIAZ, en Acta por mi consignada en la Partida No. 10,599 del Volumen 139 de mi Protocolo, se radicó en esta Notaría de mi Titularidad para su tramitación Notarial, la Sucesión Testamentaria de la señora AURORA DIAZ NAJERA VDA. DE MEDINA, su Madre.

Para el efecto, los mencionados señores JESUS, MARTHA y HERMINIA MEDINA DIAZ, me entregaron también el Testimonio Primero original del Testamento Público abierto que en su oportunidad otorgó la hoy de cujus que falleció según consta de la copia certificada del Acta de su defunción, el 10 de febrero del año en curso; reconocieron su validez plena; se hicieron recíproco reconocimiento de sus derechos hereditarios y aceptaron su herencia. Además, MARTHA MEDINA DIAZ aceptó su institución de Albacea hecha por la testadora, protestó el desempeño del cargo y dijo que como tal procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes afectos a la Sucesión de que tenga conocimiento.

Tlalnepantla, Méx., a 26 de noviembre de 1979.

El Notario Público No. 1 del Distrito.

Lic. JORGE VERGARA GONZALEZ.—Rúbrica

VEGJ—160405.

4741.—20, y 27 Dic.

NOTARIA PUBLICA NUM. 1**TLALNEPANTLA, MEX.****AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber:

Que a solicitud de la señora BLINA GOLDA NADEL VIUDA DE KLUK, en Acta por mi consignada en la Partida No. 10,618 del Volumen 138 de mi Protocolo, se radicó en esta Notaría de mi Titularidad para su tramitación Notarial, la Sucesión Testamentaria del señor MOISES KLUK LEB, su cónyuge, que falleció el 7 de abril de 1978 según consta de la copia certificada del Registro Civil de su defunción.

Para el efecto, la mencionada señora BLINA GOLDA NADEL VIUDA DE KLUK, me entregó también el testimonio primero original del Testamento Público Abierto que en su oportunidad otorgó el hoy de cujus, reconoció su validez plena, aceptó la herencia siendo único y universal heredero y su Institución de Albacea, cargo este que protestó cumplir fiel y legalmente habiendo agregado que como tal procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes afectos a la Sucesión de que tenga conocimiento.

Tlalnepantla, Méx., a 26 de noviembre de 1979.

El Notario Público No. 1 del Distrito.

Lic. JORGE VERGARA GONZALEZ.—Rúbrica

VEGJ—160405.

4742.—20, y 27 Dic.

NOTARIA PUBLICA NUM. 1**TLALNEPANTLA, MEX.****AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber:

Que a solicitud del señor JOSE MALPICA MARTINEZ, en Acta por mi consignada en la Partida No. 10,583 del Volumen 133 de mi Protocolo, se radicó en esta Notaría de mi Titularidad para su tramitación Notarial, la Sucesión Testamentaria, la Sucesión Testamentaria del señor JOSE MALPICA SANCHEZ, su padre, que falleció el 22 de mayo de 1952, según consta de la copia certificada del Acta del Registro Civil de su defunción.

Para el efecto, el mencionado señor JOSE MALPICA MARTINEZ me entregó también el testimonio primero original del Testamento Público Abierto que en su oportunidad otorgó el hoy de cujus, reconoció su validez plena, aceptó la herencia siendo único heredero y su Institución de Albacea, cargo éste que protestó cumplir fiel y legalmente habiendo agregado que como tal procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes afectos a la Sucesión de que tenga conocimiento.

Tlalnepantla, Méx., a 26 de noviembre de 1979.

El Notario Público No. 1 del Distrito.

Lic. JORGE VERGARA GONZALEZ.—Rúbrica

VEGJ—160405.

4743.—20, y 27 Dic.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**Gobernador Constitucional del Estado,****Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.****Secretario General de Gobierno,****C. P. JUAN MONROY PEREZ.****Oficial Mayor de Gobierno,****Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.**